



Resolución de 30 de septiembre de 2026, del General Director del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla”, por la que se aprueba la relación de personas admitidas definitivas al proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en las categorías A1 Facultativos (Médico de Admisión, Alergología, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Plástica, estética y reparadora, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Endocrinología y Nutrición, Farmacia Hospitalaria, Farmacología Clínica, Geriatria, Obstetricia y Ginecología, Hematología y Hemoterapia, Inmunología, Medicina de Urgencia y Emergencias, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neumología, Neurocirugía, Neurofisiología Clínica, Neurología, Odontología, Oftalmología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Otorrinolaringología, Pediatría y sus Áreas Específicas, Psicología Clínica, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Radio farmacia, Radiofísica Hospitalaria, Reumatología, Urología, Veterinaria) en la Red Sanitaria Militar del Ministerio de Defensa, para el Hospital Central de la Defensa.

Finalizado el plazo de alegaciones para la participación en el proceso selectivo para la selección de personal estatutario temporal en las diversas categorías, publicadas por Resolución del 08 de septiembre de 2026, del General Director del HCD “Gómez Ulla”, y en cumplimiento con lo establecido del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud, y de acuerdo con lo establecido en la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública sobre procedimientos de autorización de contratos de personal laboral, nombramientos interinos y de personal estatutario temporal, de 17 de noviembre de 2010, se acuerda:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de personas admitidas al citado proceso en las categorías A1 (Médico de Admisión, Alergología, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Plástica, estética y reparadora, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Endocrinología y Nutrición, Farmacia Hospitalaria, Farmacología Clínica, Geriatria, Obstetricia y Ginecología, Hematología y Hemoterapia, Inmunología, Medicina de Urgencia y Emergencias, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neumología, Neurocirugía, Neurofisiología Clínica, Neurología, Odontología, Oftalmología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Otorrinolaringología, Pediatría y sus Áreas Específicas, Psicología Clínica, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Radio farmacia, Radiofísica Hospitalaria, Reumatología, Urología, Veterinaria).

Segundo.- Publicar la lista de personas definitivas y admitidas correspondientes a la categoría A1.

Tercero.- Publicación de la lista de personas definitivas (Anexo I)

Madrid, 30 de septiembre de 2026

El General de División Director del HCD “Gómez Ulla” CSVE

Francisco Javier Areta Jiménez